

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

SABADELL SELECCION HEDGE TOP, IICIICIL (Código ISIN: ES0158289001)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 41

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: IIC de IIC de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.

Objetivo de gestión: Obtener una rentabilidad absoluta en cualquier entorno de mercado, no garantizada, mediante una cartera diversificada sujeta a una volatilidad objetivo de entre un 2% y un 5% anual.

Política de inversión:

El Fondo invertirá como mínimo el 60% de su patrimonio en IIC de Inversión Libre nacionales, en IIC extranjeras similares y en vehículos o estructuras asimilables, aunque habitualmente el porcentaje invertido en estos activos se situará en torno al 90% del patrimonio. Las IIC en las que invertirá el Fondo podrán estar gestionadas por Sabadell Asset Management, S. A., S. G. I. I. C., Sociedad Unipersonal o por terceras gestoras. El Fondo no podrá invertir más de un 10% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas. El número de IIC subyacentes oscilará habitualmente entre 10 y 40 IIC.

Se optará por IIC con diferentes estrategias de gestión buscando la correlación más baja posible entre todas ellas. Las estrategias podrán ser de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunistas en dirección de mercado o de venta en corto. El peso concreto de cada estrategia en la cartera se determinará por la Sociedad Gestora, en función de las circunstancias de cada momento, así como de las expectativas que se barajen respecto de las IIC objeto de inversión disponibles y el mercado. No se establecen criterios predeterminados en cuanto al ámbito geográfico (cabe la inversión en países emergentes sin límite definido), la antigüedad de las IIC subyacentes, el porcentaje de IIC gestionadas por una misma gestora o la concentración en IIC con una misma estrategia. El Fondo podrá invertir, directamente o a través de las citadas IIC, en todo tipo de activos e instrumentos financieros, incluidos derivados y divisas sin límite definido.

La parte de la cartera que no se invierta en IIC de inversión libre se invertirá tanto en renta fija como en renta variable, así como en IIC que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, incluidas las gestionadas por el grupo de esta Sociedad Gestora, armonizadas y no armonizadas. Asimismo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito a la vista o que puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado organizado, siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. También podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, en otros activos que podrían introducir mayor riesgo como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. Por esta parte de la cartera, no existe una predeterminación establecida en cuanto al tipo de activos, divisas, mercados, distribución geográfica de la inversión, emisores, capitalización, duración o rating.

Se realizarán inversiones en instrumentos financieros derivados, negociados en mercados organizados y no organizados con la finalidad de cobertura e inversión.

El Fondo no toma ningún índice de referencia.

El Fondo no se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: Medio

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo del Fondo es medio.

Riesgos relevantes: Las inversiones que realizará el Fondo conllevan los siguientes riesgos, tanto de forma directa como de forma indirecta a través de las IIC en las que invierta: 1.- Riesgo de mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2.- Riesgo de crédito. 3.- Riesgo de liquidez. 4.- Otros riesgos: a) Riesgo Regulatorio; b) Riesgo operacional; c) Riesgo de valoración; d) Riesgo de fraude; e) Riesgo de contraparte. 5.- Riesgo de inversión en derivados.

Procedimiento de suscripción y reembolso

Inversión mínima inicial: 200 euros

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia mensual.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en el folleto.

Las suscripciones tendrán una periodicidad mensual, teniendo en cuenta el régimen de preaviso que se describe a continuación, y el valor liquidativo aplicable será el correspondiente al del último día de cada mes. Los reembolsos tendrán una periodicidad mensual, teniendo en cuenta el régimen de preaviso que se describe a continuación, y el valor liquidativo aplicable será el correspondiente al del último día de cada mes.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

El preaviso para las suscripciones del Fondo será de ocho días naturales antes de la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de suscripción. Las órdenes de suscripción deberán ser cursadas por el partícipe antes de las 17:30h del octavo día natural anterior a la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de suscripción, debiendo el importe de dicha suscripción tomar valor en la cuenta del Fondo el mismo día en que se curse la solicitud. De lo contrario, a la orden de suscripción se le aplicará el valor liquidativo correspondiente al mes siguiente. Los reembolsos se liquidarán dentro de los dos meses siguientes a la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso. El importe resultante del reembolso se abonará en la cuenta corriente del partícipe con fecha valor del día en que se practique la liquidación. El preaviso para las órdenes de reembolso del Fondo realizadas hasta el 3 de marzo de 2022, inclusive, será de 45 días naturales antes de la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso. El preaviso para las órdenes de reembolso del Fondo realizadas entre el 4 de marzo de 2022 y el 31 de marzo de 2022, ambos inclusive, será de 30 días naturales antes de la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso. A partir del 1 de abril de 2022, inclusive, no se aplicará ningún preaviso a las órdenes de reembolso.

Gastos

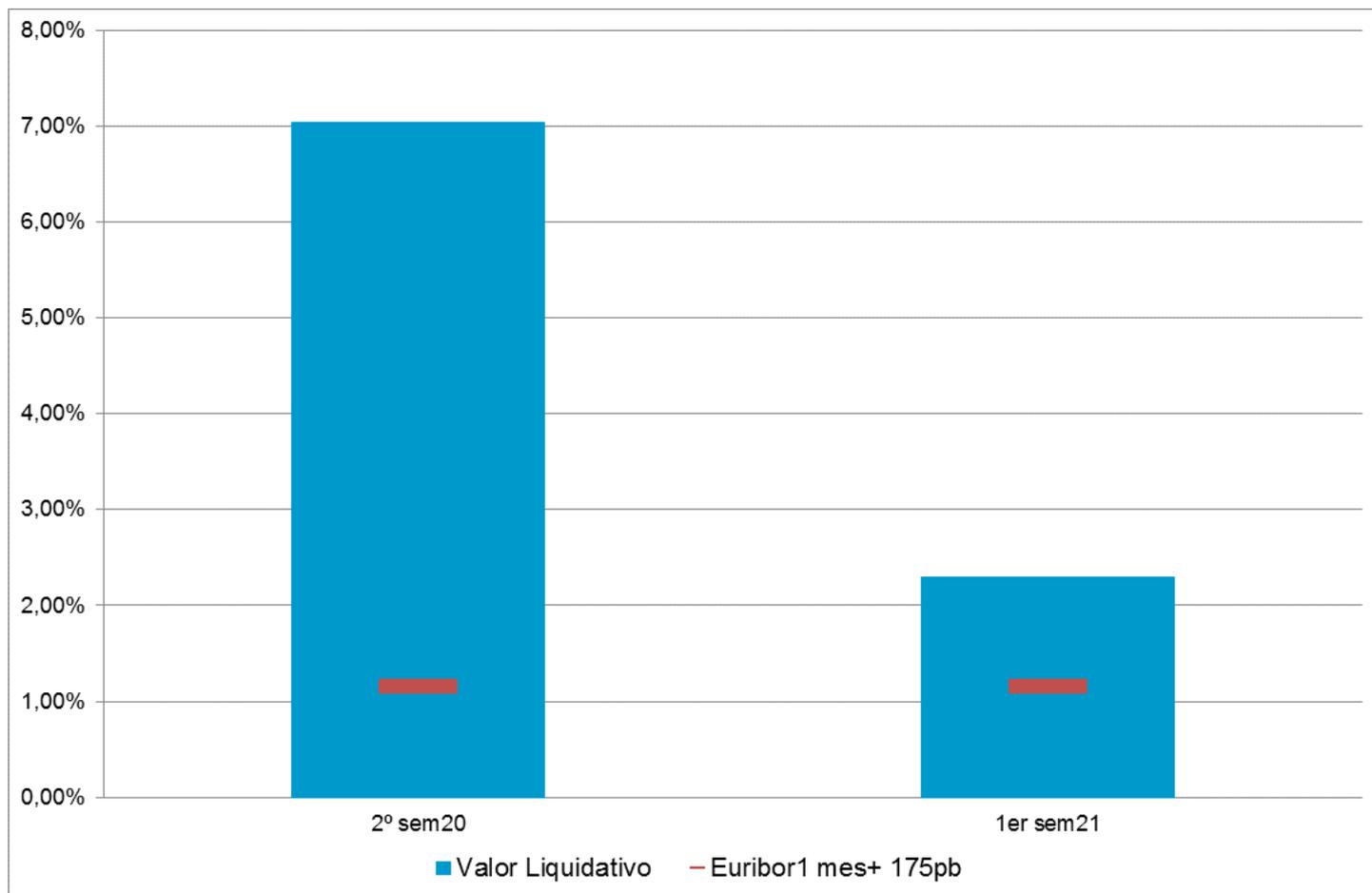
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Descuentos por reembolso	5%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	2,76%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros
 Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Entidad Proveedora del valor liquidativo de las IIC subyacentes: HSBC Securities Services (Luxemburg), S. A.

Este fondo está autorizado en España el 20/06/2008 y está supervisado por la CNMV.